



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA COMUNA DE EL QUISCO
DEL CONCEJAL JORGE DEL POZO PASTENE

DECRETO N° **2001**

CHILLÁN VIEJO, **14 OCT 2011**

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La necesidad de que el señor concejal Jorge Del Pozo Pastene asista al seminario "Formación de Análisis Político y Comunicacional en el entorno Local.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para el Sr. Concejal JORGE DEL POZO PASTENE, quien irá a la comuna de **El Quisco**, con el fin de asistir al seminario "Formación de Análisis Político y Comunicacional en el entorno Local desde el 19/10/2011 al 21/10/2011.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2011 y el 40% del viático por el día 22 de octubre de 2011; anticipése la cantidad de \$150.000.- por concepto de inscripción en el seminario y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / GGB / FAQ/LRM/ jplp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL